

	<b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:02
				Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2025000038

Fecha: 23/05/2025

Tipo:

COMUNICACION

OFICIAL :

CIRCULARES



\*2025000038\*

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

### CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA EN MATERIA DE DEPORTE FORMATIVO, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA VIGENCIA 2025

Código de la dependencia: 800000

Medellín, 23 de mayo de 2025

#### PARA MUNICIPIOS Y ENTES DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

**ASUNTO: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA EN MATERIA DE DEPORTE FORMATIVO, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, VIGENCIA 2025.**

Cordial saludo,

Mediante la circular 2025000024 del 25 de marzo de 2025, se divulgó la convocatoria de cofinanciación para la dotación de implementación a los municipios de Antioquia en aras de fortalecer los procesos de formación y la calidad de los espacios ofrecidos por los municipios para la práctica de deporte formativo, recreación y actividad física. En atención al cronograma definido en la convocatoria, de los 110 municipios que se postularon, a continuación, se presentan los que serán beneficiados de acuerdo con los requisitos y los criterios de selección de la convocatoria.

#### 1. DOTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA DEPORTE FORMATIVO

Los siguientes municipios fueron seleccionados de acuerdo con el puntaje obtenido según la matriz de cofinanciación presentada:

MUNICIPIOS SELECCIONADOS - DEPORTE FORMATIVO		
Nº	MUNICIPIO	SUBREGIÓN
1	BRICEÑO	Norte
2	BELLO	Valle de Aburrá
3	URRAO	Suroeste
4	TITIRIBÍ	Suroeste



**INDEPORTES  
ANTIOQUIA**

## CIRCULAR

F-GD-23

Versión:02

Aprobación:  
24/02/2020

Radicado: K 2025000038

Fecha: 23/05/2025

Tipo:

COMUNICACION

OFICIAL :

CIRCULARES



\*2025000038\*

5	MACEO	Magdalena Medio
6	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	Norte
7	CAROLINA DEL PRÍNCIPE	Norte
8	MARINILLA	Oriente
9	VENECIA	Suroeste
10	GÓMEZ PLATA	Norte
11	TÁMESIS	Suroeste
12	JARDÍN	Suroeste
13	SANTA FE DE ANTIOQUIA	Occidente
14	BETANIA	Suroeste
15	SAN JERÓNIMO	Occidente
16	GUARNE	Oriente
17	ANZÁ	Occidente
18	GUATAPÉ	Oriente
19	SABANETA	Valle de Aburrá
20	SALGAR	Suroeste
21	SEGOVIA	Nordeste
22	VEGACHÍ	Nordeste
23	RIONEGRO	Oriente
24	ABEJORRAL	Oriente
25	SONSÓN	Oriente
26	COPACABANA	Valle de Aburrá
27	CONCORDIA	Suroeste
28	BARBOSA	Valle de Aburrá
29	HELICONIA	Occidente
30	DONMATÍAS	Norte

## 2. DOTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA RECREACIÓN

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

Radicado: K 2025000038

Fecha: 23/05/2025

Tipo:

COMUNICACION

OFICIAL :

CIRCULARES



\*2025000038\*



### MUNICIPIOS SELECCIONADOS - RECREACIÓN

Nº	MUNICIPIO	SUBREGIÓN
1	YARUMAL	Norte
2	EL RETIRO	Oriente
3	CIUDAD BOLÍVAR	Suroeste
4	GIRALDO	Occidente
5	DABEIBA	Occidente
6	SOPETRÁN	Occidente
7	ENVIGADO	Valle de Aburrá
8	SAN CARLOS	Oriente
9	SAN PEDRO DE URABÁ	Urabá
10	TARSO	Suroeste
11	TURBO	Urabá
12	REMEDIOS	Nordeste
13	PUERTO TRIUNFO	Magdalena Medio
14	ITAGÜÍ	Valle de Aburrá
15	PUEBLORRICO	Suroeste
16	VALPARAÍSO	Suroeste
17	ANGOSTURA	Norte
18	SAN VICENTE	Oriente
19	FRONTINO	Occidente
20	SAN LUIS	Oriente
21	CARAMANTA	Suroeste
22	ABRIAQUÍ	Occidente
23	GIRARDOTA	Valle de Aburrá
24	PUERTO NARE	Magdalena Medio
25	CALDAS	Valle de Aburrá
26	LA UNIÓN	Oriente
27	EL CARMEN DE VIBORAL	Oriente

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:02  Aprobación: 24/02/2020
---	-----------------	---------	---

Radicado: K 2025000038

Fecha: 23/05/2025

Tipo:

COMUNICACION

OFICIAL :

CIRCULARES



\*2025000038\*

28	SAN RAFAEL	Oriente
29	MEDELLÍN	Valle de Aburrá
30	SANTO DOMINGO	Nordeste
31	VALDIVIA	Norte
32	SAN FRANCISCO	Oriente
33	PEQUE	Occidente
34	CARACOLÍ	Magdalena Medio
35	NECOCLÍ	Urabá

#### 4. CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD – C.P.S.

MUNICIPIOS SELECCIONADOS - CPS		
Nº	MUNICIPIO	SUBREGIÓN
1	EL PEÑOL	Oriente
2	AMALFI	Nordeste
3	ANDES	Suroeste
4	LIBORINA	Occidente
5	LA CEJA	Oriente
6	CISNEROS	Nordeste
7	ENTERRÍOS	Norte
8	SANTA BÁRBARA	Suroeste
9	GUADALUPE	Norte
10	ALEJANDRÍA	Oriente
11	BETULIA	Suroeste
12	CAUCASIA	Bajo Cauca
13	NARIÑO	Oriente
14	YONDÓ	Magdalena Medio
15	SAN ROQUE	Nordeste
16	ARBOLETES	Urabá
17	LA ESTRELLA	Valle de Aburrá

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:02  Aprobación: 24/02/2020
---	-----------------	---------	---

Radicado: K 2025000038

Fecha: 23/05/2025

Tipo:

COMUNICACION

OFICIAL :

CIRCULARES



\*2025000038\*

18	CAÑASGORDAS	Occidente
19	AMAGÁ	Suroeste
20	CÁCERES	Bajo Cauca
21	ARMENIA	Occidente
22	MONTEBELLO	Suroeste
23	ZARAGOZA	Bajo Cauca
24	JERICÓ	Suroeste
25	MURINDÓ	Urabá
26	YOLOMBÓ	Nordeste

#### CONSIDERACIONES:

- Desde INDEPORTES Antioquia se estima realizar la entrega de la implementación para deporte formativo, recreación y los Centros de Promoción de la Salud – CPS en el último trimestre de 2025. Este tiempo de entrega está sujeto al comportamiento del proceso precontractual y contractual que debe realizar la entidad para la adquisición de todos los elementos.
- Para el caso de las dotaciones de implementación para deporte formativo y recreación, exceptuando los Centros de Promoción de la Salud, los municipios beneficiados deberán hacerse cargo de los gastos de transporte de la implementación asignada desde alguna de las bodegas dispuestas por el contratista en la ciudad de Medellín hasta el municipio de destino. Oportunamente se compartirá el cronograma y las consideraciones del caso para una entrega efectiva a cada municipio.
- En el caso de los Centros de Promoción de la Salud – CPS, INDEPORTES garantizará la instalación de las máquinas y elementos de su competencia en el espacio aprobado en la postulación del municipio. Por su parte, los municipios beneficiados deben planear, programar y ejecutar el proceso de adquisición de la implementación de trabajo cardiovascular (bicicletas estáticas, además de la concertada como parte de su cofinanciación) para complementar la implementación técnica del entorno saludable, atendiendo a la cantidad requerida según la categoría municipal. Esta implementación del municipio debe estar instalada en el espacio concertado a más tardar el 31 de octubre. Se deberá enviar la factura y evidencia fotográfica de la adquisición de las bicicletas, para que INDEPORTES Antioquia programe la entrega del Centro de Promoción de la Salud- CPS.
- Para los Centros de Promoción de la Salud – CPS-, las especificaciones mínimas de las bicicletas a cofinanciar por parte del municipio deben incluir: Estructura en hierro o acero, Peso del volante mínimo 15 kg (mayor capacidad es mejor), Manubrio con superficie antideslizante, Sillín ajustable (vertical y horizontal), Manubrio ajustable (vertical y horizontal), Sistema de arrastre de banda, Galápagos en espuma de alta densidad.

 <b>INDEPORTES ANTIOQUIA</b>	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:02  Aprobación: 24/02/2020
---	-----------------	---------	---

Radicado: K 2025000038

Fecha: 23/05/2025

Tipo:

COMUNICACION

OFICIAL :

CIRCULARES



\*2025000038\*

- El uso de la implementación para deporte formativo, recreación y los Centros de Promoción de la Salud – CPS, debe ser gratuito. No debe haber costos para la comunidad en general ni se debe permitir su uso en actividades privadas o entrenamientos personalizados de particulares con fines lucrativos.
- En el caso que se deban realizar **adecuaciones o intervenciones estructurales** en el espacio postulado para la instalación del Centro de Promoción de la Salud - CPS, se deberá garantizar el cumplimiento del cronograma de obra presentado para la postulación y las obras deberán estar culminadas para el momento que INDEPORTES Antioquia programe la entrega del equipamiento, su incumplimiento generará la no entrega e instalación del CPS.
- En ningún caso, el Centro de Promoción de la Salud - CPS podrá cederse para la administración o explotación económica de un tercero. Así mismo, para realizar su traslado dentro del municipio, se debe concertar previamente con INDEPORTES Antioquia y justificar tal necesidad.
- Como parte de la cofinanciación establecida, los municipios beneficiados asumen el compromiso de entregar y/o diligenciar la información solicitada por los programas departamentales de deporte formativo, recreación y actividad física de INDEPORTES Antioquia, con el fin de lograr la sistematización de los procesos del sector en el territorio. Este compromiso se verificará en las visitas y encuentros con los asesores institucionales de INDEPORTES y tendrá influencia en la categorización final del municipio. El no cumplimiento de este compromiso incidirá negativamente en la participación y postulación de los municipios en las convocatorias de las próximas vigencias.
- En todos los casos, se debe garantizar la participación del talento humano del municipio y la comunidad en general, en las actividades y eventos definidos por los programas departamentales de deporte formativo, recreación y actividad física de INDEPORTES Antioquia para la vigencia 2025. Esta participación también tendrá influencia en la categorización final de cada municipio.
- Toda la implementación que sea entregada en el marco de esta convocatoria de cofinanciación tendrá el respectivo seguimiento a su destinación, uso y localización.

Cualquier duda sobre los resultados presentados, puede ser atendida en las oficinas de los programas departamentales de *Deporte Formativo, Recreación y “Por su salud, muévase pues”*, en la sede de INDEPORTES Antioquia, a través del teléfono 5200890, o de los siguientes correos electrónicos:

- ❖ Acompañamiento institucional: [asesoriadraf@indepotesantioquia.gov.co](mailto:asesoriadraf@indepotesantioquia.gov.co) o [marenas@indepotesantioquia.gov.co](mailto:marenas@indepotesantioquia.gov.co)
- ❖ Deporte formativo: [harias@indepotesantioquia.gov.co](mailto:harias@indepotesantioquia.gov.co)
- ❖ Recreación: [spalacio@indepotesantioquia.gov.co](mailto:spalacio@indepotesantioquia.gov.co)
- ❖ Actividad - Por su salud, muévase pues: [jpalacio@indepotesantioquia.gov.co](mailto:jpalacio@indepotesantioquia.gov.co)

 INDEPORTES ANTIOQUIA	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:02
Aprobación: 24/02/2020			

Radicado: K 2025000038

Fecha: 23/05/2025

Tipo:

COMUNICACION

OFICIAL :

CIRCULARES



\*2025000038\*

Agradecemos la acogida a la convocatoria realizada y, seguidamente, se garantizarán todos los procesos necesarios para llevar a feliz término la adquisición y entrega de la implementación para el desarrollo del deporte formativo, la recreación y la actividad física en Antioquia.

FERNEY CARDONA ECHEVERRI

Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica María Arenas Sosa - Profesional Especializada Programa Acompañamiento Institucional y Asesoría DRAF		20/05/2025
Revisó	Héctor Hernán Arias Múnera – Profesional Universitario Programa Departamental de Deporte Formativo		21/05/2025
Revisó	Sandra Palacio Arango - Profesional Universitario Programa Departamental de Recreación		21/05/2025
Revisó	José Palacio Arango - Profesional Universitario Programa Departamental "Po su salud, muévase pues"		21/05/2025
Aprobó	Liliana Jiménez Ocampo Apoyo Jurídico - Contratista		23/05/2025

Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presentan para firma.